

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 129**

En Huépil, a veintiséis de julio de dos mil doce , siendo las 16.00 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la Alcaldesa Sra. Dina Lucy Gutiérrez Salazar, quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores: Viviana Urra Riquelme , María Angélica Castro Parra, Horacio Cofré Valenzuela , Claudia Muñoz Lama y la Ministro de Fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

El concejal Sr. José Pereira se integra a la sesión a las 16.10 hrs.

Asiste el Director de la Secretaria Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo y concurren el Director Comunal de Educación (S) Sr. Walter Salgado Espinoza, la Jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez y el Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación actas del 12.07.12 (dos) ordinarias
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sra. Alcaldesa
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Dpto. de Educación Municipal según Memo N° 35 de 19.07.12. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Administración y Finanzas
5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato ejecución proyecto pavimentación calle Teniente Merino . Informar sobre contratos de asesoría técnica
6. Informe del Asesor Jurídico respecto a causa RIT 0-2-2012 Jara con Municipalidad de Tucapel Bono SAE
7. Exposición señores concejales e información respectiva de la Sra. Alcaldesa

1. Aprobación actas del 12.07.12 (dos) Ordinarias. Solicitada la aprobación por la Sra. Alcaldesa y no habiendo otras observaciones indica que en la página tres el primer apellido del profesor encargado del Microcentro Mañihual es Cifuentes y se aprueban ambas actas

2. Lectura de correspondencia. Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 522 de 10.07.12 al Ord. N° 557 de 25.07.12 y a la siguiente correspondencia recibida

- Oficio N° 10652 de 11.07.12 de Contraloría regional del Biobío que adjunta informe de seguimiento N° IE - 44/11
- Oficio N° 10958 de 18.07.12 de Contraloría regional del Biobío que adjunta informe final N° IE-32/12
- Carta de 09.07.12 Sr. Ovidio Saldías y Luis Ibáñez referida a ordenanza de locomoción colectiva no urbana .
- Min. Int.(Ord.) N° 3233 de 12.07.12 Subsecretario de desarrollo regional y administrativo que informa asignación de recursos para proyecto Asistencia técnica Comuna de Tucapel por \$ 16.800.000
- Min. Int.(Ord.) N° 3235 de 12.07.12 Subsecretario de desarrollo regional y administrativo que informa asignación de recursos para obra mejoramiento sistema de agua potable rural de Polcura por \$178.083.786.

- Min. Int. (Ord.) N° 3236 de 12.07.12 Subsecretario de desarrollo regional y administrativo que informa asignación de recursos para obra Extensión red de aguas servidas pasaje Alberto Hurtado Comuna de Tucapel por \$ 17.374.863
- Carta de Centro estudios municipales que invita a participar en curso taller Análisis Normativas compras y contrataciones para los servicios públicos a realizarse el 2 y 3 de agosto en Los Ángeles .
- Certificado médico presentado por la concejala Sra. Magaly Jara Hernández
- Memo N| 67 de 26.07.12 de Encargada personal y remuneraciones que informa contrataciones decretadas en el periodo 12.07 al 25.07.12
- Memo N° 205 de 26.07.12 de Dpto. administración y finanzas que informa sobre detalle de compras realizadas entre el 22.07 al 25.07.12
- Memo N° 209 de 23.07.12 de Directora Dpto. de salud que informa detalle de compras entre el 17.07.12 al 20.07.12
- Ord. N° 699 de 26.07.12 de Director Comunal de Educación (S) que informa reporte de órdenes de compra desde el 05.07 al 25.07.12

3. Cuenta Sra. Alcaldesa. La Sra. Alcaldesa se refiere a las principales actividades desarrolladas en el periodo, además de la permanente atención de público y reuniones con directivos y funcionarios municipales

13.07 Asiste a programa de forestación campesina desarrollado por INDAP , Corma y sus empresas forestales asociadas donde además se entregaron plantas de pino, eucaliptos y fertilizantes a beneficiarios de Prodesal. Concurrió a Concepción a audiencia de mediación ante el Concejo de defensa del estado por el caso de un paciente fallecido por hanta .

17.07 Se procedió a la entrega de la subvención al Cuerpo de Bomberos de Huépil . Visitó al paciente postrado Sr. Héctor Riquelme Vásquez

16.07 Asiste a curso de capacitación denominada Formulación de proyectos deportivos y sus fuentes de financiamiento público y privado desde el 16 al 20 de julio de 2012

23.07 Hizo entrega de 35 becas profesionales del futuro a alumnos egresados del Liceo B67

24.07 Sostuvo una reunión con la Sra. Valeria Espinoza de Alta dirección pública . Sostuvo una reunión con empresas de áridos

25.07 Asistió a una reunión con la Empresa Mininco y dirigentes organizaciones sociales. Reunión con personeros del Gobierno regional y delegado de Conaf

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Dpto. de Educación Municipal según Memo N° 35 de 19.07.12. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Administración y finanzas. La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al presidente de la Comisión de Educación Sr. José Pereira quien procede a entregar copia del acta e indica la modificación N° 35 del 19.07.12 que se propone es por subestimación al ítem encargado escuelas rurales para reconocer el derecho a percibir esta bonificación especial a la profesora encargada Escuela G1021 Las Astas por \$ 3.191.508 , explica que esta asignación especial es para todas las profesoras que tengan esa destinación señala que la Comisión observó que la profesora encargada de la Escuela G1017 La obra no se le consideró en este bono , respecto de lo cual se les informó que este trámite lo hizo en forma personal el ex Director del DAEM Sr. Mario Rubilar y la profesora Balbina Guiñez , por lo cual actualmente se está haciendo el trámite en favor de la Sra. Pamela Cerda profesora encargada de la Escuela G1017 La Obra, explica que estos recursos son afectados, pero en cualquier caso igualmente esos recursos deben ser pagados a la beneficiaria, también se modifica el presupuesto estimado para el año 2012 de subvención escolar preferencial (SEP) para adquisición de muebles , televisores, computadores, impresoras y otros equipos computacionales y data show por \$ 17.000.000, todo esto fue solicitado por la Escuela de Tucapel, también se propone una modificación a los proyectos de Fondos de ayuda a la gestión educacional (FAGEM) para contratación de servicios eléctricos para unidades de



salud escolar por \$ 200.000 lo cual será destinada al Liceo B67 de Huépil y corresponde a las clínicas dentales. La Srta. Viviana consulta si se han hecho compras con cargo a estas modificaciones a lo que se le indica que no, la Sra. Alcaldesa indica que de no haber más consultas solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad. El Sr. Pereira indica que entregó un proyecto de teléfono e Internet para cuatro escuelas rurales y consulta al Director DAEM Sr. Walter Salgado por el resultado de su gestión, quien indica que aún no lo han analizado debido a que están haciendo algunos ajustes presupuestarios, hacer algunas modificaciones en el FAGEM con lo que podría ejecutarse este proyecto, el Sr. Pereira hace valer la necesidad que tienen los establecimientos rurales de conectarse a Internet y que se puede ocupar los recursos del PME si se les autoriza hacer la modificación, el Sr. Salgado comparte la apreciación del concejal Pereira en cuanto a brindarles a los establecimientos rurales las mejores opciones que permita el presupuesto, lo cual también es apoyado por la Sra. Alcaldesa porque se lo han pedido cuando ha hecho algunas visitas a estos establecimientos y agrega que estaba contemplada una modificación del Departamento de Administración y Finanzas la que se dejará pendiente estimando que deberá realizarse una reunión de carácter extraordinario, debido a que se deberá pagar con presupuesto municipal los adelantos que se hicieron en el Teatro de Huépil, también se deberá asignar presupuesto a la cuenta para pagar la auditoría que se está efectuando en la Municipalidad.

5 . Solicitud de acuerdo para aprobar Contrato ejecución proyecto pavimentación calle Teniente Merino. Informar sobre contratos de asesoría técnica . La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas quien indica que debido a que esta licitación cerraba a las 14.00 hrs. no fue posible hacer todo el trámite para su presentación a la comisión y posteriormente al Concejo, por tanto el tema quedará pendiente para la próxima reunión. Indica que debido a que la Subdere asignó recursos para contratación de asesoría técnica, lo cual tiene por objeto contratar estos servicios para que después se puedan materializar en la presentación de proyectos, con la alcaldesa han conversado respecto a algunos lineamientos entre ellas está la contratación para la calle Lautaro de Tucapel, lo cual podría ser bastante interesante porque esta calle es paralela a la calle San Diego en gran parte de su extensión con lo que se podría descongestionar y hacer más seguro el tráfico para peatones y automovilistas que transitan por la calle San Diego, también en el tema de asesoría hay que considerar que el proyecto para habilitar con alcantarillado el pasaje Padre Hurtado tiene una extensión de aproximadamente ciento cincuenta metros, lo cual se debe a que hay un problema de cota que imposibilita que el proyecto de alcantarillado pueda extenderse más, entonces hay que buscar una solución para los vecinos que quedarán excluidos del proyecto y lo que podría hacerse es realizar proyectos de alcantarillado y plantas de tratamiento individuales y un proyecto de pavimentación participativa a través de adoquines u otro sistema, entonces la idea sería aprovechar esos recursos para terminar con el tema del pasaje padre Alberto Hurtado, debido a que efectivamente se suscita un problema de salud que hay que abordar y se estima que con estas acciones estos problemas en el plazo de dos años debiera estar resuelto. Informa que respecto al tema de la planta de agua potable de Polcura se está licitando y también se está licitando las obras del pasaje padre Hurtado, faltando el tema de las especialidades que se verá con algunos profesionales que tienen el curriculum de gestión y de idoneidad que los habilite para hacer estos dos proyectos. El Sr. Cofré consulta respecto al proyecto de agua potable de Polcura en el cual se han cometido algunos errores en la cruzada de las calles, el Sr. Dueñas explica que normalmente los proyectos son a suma alzada, por lo cual el contratista debe absolver los problemas que se le presenten, señala que el proyecto aprobado para Polcura también debe ser aprobado por Essbio y tiene tuición sobre el mismo el que debe cumplir algunos protocolos y calidad. El Sr. Cofré consulta si la Av. Estación está incluida en el proyecto de pavimentación participativa a lo que el Sr. Dueñas le indica que si. La alcaldesa resume que con el logro de estos proyectos se han incorporado aproximadamente \$ 220.000.000 en inversión.

6. Informe del Asesor Jurídico respecto a causa RIT 0-2-2012 Jara con Municipalidad de Tucapel Bono SAE. La Sra. Alcaldesa indica que no va a ser posible dar esta información, pero le solicita al Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández que se refiera a la causa que debieron asistir en Concepción ante el Consejo de Defensa del Estado por la muerte de un paciente con virus hanta, donde se responsabilizó a la Municipalidad y al Servicio de Salud Biobio, el Sr. Jara explica que con fecha 30 de enero concurrió a la Posta de Polcura un paciente quien tenía un dolor de espalda, siendo atendido por la auxiliar paramédico, quien le hizo los exámenes preventivos correspondientes y siguió todo el protocolo de rigor y se le recetó un medicamento, vuelve el paciente el tres de febrero, donde aparte del dolor de espalda, presenta fiebre, presión arterial baja, por lo cual se le deriva al Hospital de Huépil, pero el paciente concurre al Hospital Base de Los Ángeles y fallece el día cuatro de febrero por hanta, por lo que la familia presenta una querrela por negligencia médica incluyendo a la Posta de Polcura y al Hospital de Los Ángeles, explica que la ley establece una audiencia de conciliación y en la segunda de ellas se expuso que la Posta de Polcura es de atención primaria, sin presencia de médico permanente y en los días que concurrió el paciente fue atendido por la auxiliar paramédico, quien no puede diagnosticar, pero se le tomaron los signos vitales los que estaban dentro del rango normal, por lo cual no había habido negligencia por parte de la auxiliar paramédico que lo atendió, más aún que el paciente concurrió el día treinta de enero a la Posta de Polcura y dos días después concurre al Hospital de Los Ángeles donde el médico que lo atendió le diagnosticó un lumbago mecánico, por lo cual si el médico dos días después no le diagnosticó acertadamente menos lo podría hacer la auxiliar paramédico dos días antes, por lo cual la abogada de la familia se desistió de seguir las acciones contra la Municipalidad de Tucapel y va a intentar acciones contra el Hospital Base de Los Ángeles. La Alcaldesa destaca la presentación del Asesor Jurídico que permitió que la Municipalidad quedara eximida de esta querrela y lamenta el fallecimiento del paciente que dejó una familia desprotegida.

7.- Exposición Señores Concejales e información respectiva de la Sra. Alcaldesa.

- a) Sr. Pereira se refiere al Ord. N° 496 dirigido a la Sra. Contralora y destaca la precisión de este documento y que los concejales que fueron partícipes de esa situación saben que fue así, pero lo que faltó es que se pidió sumario administrativo no investigación sumaria, lo cual se encuentra en acta, porque no se perdió una pala, por ello cree que podría aportarse esta información a la Sra. Contralora. También agradece el envío del oficio a Vialidad solicitando los cuatrocientos metros de ripio para depositar en el sector El peumo de Las lomas de Tucapel. Reitera su petición para que se habilite el sector de la calle Walker Martínez entre Av. Linares y Av. Tucapel, para ello hay que modificar la ubicación de unos postes y poner algunas camionadas de ripio porque hace falta debido a que es peligroso para los vehículos que giran hacia la izquierda, señala que si no se pavimenta cree que Ferrocarriles no intemprará una queja por ocupar ese espacio.
- b) Srta. Viviana señala que desea referirse al tema de la chanchería, señala que varias personas se le han acercado por el tema de los olores que a ratos son insoportables, señala que de acuerdo a lo que le decían este plantel tiene un límite para la crianza de cerdos que pareciera que son dos mil y aparentemente hay más, señala que no sabe que ente fiscaliza que se cumpla ese límite, por lo cual cree que debieran hacerse las consultas al respecto, dice que aún es invierno y ya se sienten estos malos olores. Indica que debido a que se sabe que algunos docentes podrían acogerse a jubilación propone que a futuro se pudieran organizar algunas jornadas para la preparación a la jubilación, debido a que es bastante incómodo para el personal hacerle saber a quienes pueden acogerse a este proceso, señala que estas jornadas tienen el propósito de preparar a los futuros jubilados para enfrentar esta nueva etapa de la vida. Señala que con respecto a lo solicitado por los empresarios de los

buses se debe analizar muy bien su presentación y propone que en una reunión futura se pueda reestudiar la ordenanza de terminales de buses. Solicita que en la próxima reunión se les de un espacio para informar sobre el seminario al que asistieron en la semana pasada y sugiere que, como hubo varios puntos que no se trataron hoy día se adelante la primera reunión de agosto para la próxima semana y de esta manera no se hace una reunión extraordinaria sino que solamente se adelanta. Señala que además hay una propuesta muy interesante de parte de algunos vecinos de Polcura respecto a un proyecto, el que entiende no se puede hacer de forma inmediata, pero si que se puede tener en consideración a futuro y es volver al anhelado sueño del puente Antuco y quizás se podría poner a disposición del Director de Secplan para que se pueda estudiar esta iniciativa.

- c) Sra. Claudia también se refiere al tema de la chanchería por los malos olores que se perciben ya y que se acerca la primavera y el verano y el problema de las moscas es bastante considerable, lo cual también puede afectar a la salud de los vecinos, por lo cual propone que a tiempo se pueda hacer algo y no esperar a que llegue el verano para empezar a tomar medidas respecto a este tema.
- d) Sra. María Angélica consulta como se están agilizando los recursos que están retenidos en el SERVIU , por el tema de las facturas que se están cancelando por el factoring Creación 8va , respecto de lo cual la alcaldesa quedó de informar. Señala que necesita información de porqué no se les informó que la auditoría fue contratada el día 5 de julio en la ciudad de Santiago, cuando en la reunión de concejo del día doce de julio se consultó y la alcaldesa respondió que se presentó una empresa para evaluar y se está viendo la posibilidad para contratarla , pero que no hay nada contratado y acota que estas son palabras textuales de la Sra. Alcaldesa en consecuencia que ya estaba contratado, consulta porqué no hubo recomendaciones formales de control interno, según lo dispone la propia ley , que antecedentes sólidos permiten contratar a esta empresa y porqué por trato directo ya que una auditoría para su objetividad y transparencia debiera haberse contratado a través del Portal y porqué se incluyó cuatro meses nada más cuando debió haber sido el semestre completo y lo principal es que esta auditoría se contrató antes de hacer la modificación presupuestaria, señala que el concejo no tiene información que según la propia ley en el Art. 29 le da atribuciones al Director de Control con respecto a las auditorías externas que se contraten, señala que las respuestas que ha dado la Alcaldesa no la han satisfecho, por lo cual y de acuerdo a la respuesta que hoy le de se guardará el derecho de hacer una presentación ante la Contraloría, agrega que dentro del mismo Contrato en el número once , se indica que el Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215221199 del presupuesto municipal vigente y eso es servicios técnicos profesionales , de lo cual en el Presupuesto Inicial había \$ 19.352.000 de lo cual se han devengado \$ 3.167.000 y a la fecha del Balance de Ejecución presupuestaria al 31.03.2012 habría disponible \$ 12.333.000, por lo que ya hay ejecutado parte de esos recursos y que el Concejo siempre ha objetado que se determine un gasto antes que haya autorizado la modificación , por lo que no sabe que otras partidas se van a sacrificar sean de programas o de gestión interna
- e) Sr. Cofré consulta con respecto al proyecto de pavimentación participativa de la Calle Manuel Rodríguez de Trupán y acota que hace un tiempo atrás se hizo la misma consulta. Reitera su propuesta de que cuando las empresas que se encuentran encargadas de los proyectos de pavimentación sacan el material sobrante se deposite en aquellas calles que no se van a pavimentar y que se encuentran en muy mal estado, especialmente en la Población el huallal , pero en general hay muchas calles malas acota que el material que ya se sacó , aunque la idea del administrador municipal era disponerlo en las calles malas , se depositó en un sitio , respecto de lo cual depende del dueño del sitio si se puede sacar ese material o no, por lo cual la

idea es que el camión tolva esté ahí y pueda depositar el material donde se disponga , por ejemplo en el callejón que va al puente La piña , por donde deben pasar algunos escolares para concurrir a sus respectivos establecimientos pero deben hacerlo a campo traviesa ya que ese camino con lluvia se inunda y les es imposible caminar por el camino ya que se llena de agua. Dice que tienen un trabajo más o menos elaborado y que se trata de cómo se podría hacer la pasada de Polcura a Antuco, este trabajo lo hizo un ingeniero, explica que es un trabajo pequeño pero que ayudaría mucho, porque está con fotos y distancias, hace notar la diferencia que hay entre esa pasada y la vuelta que hay que hacer por el camino , dice que el terreno tiene ripio natural y se propone un puente de quince metros aproximadamente que está más o menos elaborado y cree que es una solución muy económica y que favorecería la integración de ambos pueblos y además hay que considerar que la población de Antuco es atendida en el Hospital de Huépil por el tema de la red asistencial, señala que la idea es presentar a la alcaldesa y al Alcalde de Antuco este trabajo para que lo conozcan y lo apoyen

- f) Sra. Alcaldesa agradece la felicitaciones del concejal Pereira por el oficio enviado a la Contraloría y le ofrece la palabra al Director de Secplan para que se refiera a la sugerencia de habilitar el tramo de la calle Walker Martínez entre Av. Linares y la Av Tucapel, el Sr. Dueñas indica que para que se habiliten calles debe cumplir algunas normas con respecto al acceso atendido a que la Av. Tucapel es diagonal y que no se puede llegar en diagonal sobre todo a una calle que es de doble tránsito señala que debe quedar un ángulo de 45 grados de visión, agrega que además se tendría que pasar por sobre la línea del tren , por lo cual no se podría incorporar al patrimonio municipal porque sigue siendo de propiedad de Ferrocarriles del Estado, el Sr. Pereira acota que pasa lo mismo con respecto a la calle Arturo Prat y la Sra. Alcaldesa indica que habría que analizarlo y consultarlo para tener la opinión de un experto. Respecto al tema de los malos olores en la chanchería dice desconocer los antecedentes respecto a la población que puede tener, pero recuerda que anteriormente cuando se tuvo este mismo problema, se invitó al administrador de la planta y se le hicieron las observaciones correspondientes , dicho administrador se comprometió a buscar soluciones y las hubo hasta ahora que nuevamente se ha hecho mención al mismo problema , el Sr. Pereira señala que está informado que se cumplen todas las exigencias ambientales y demás pertinentes y además es una fuente de trabajo para al menos setenta familias y cree que tal vez haya un mal procedimiento y estima que es un tema sensible que hay que abordar con cuidado, la Sra. Alcaldesa coincide en que hay muchas familias que dependen de esta fuente laboral por lo que estima que sería prudente, pensando en la buena convivencia con los vecinos y cree que primero deben comunicarse estas observaciones al administrador para llegar a algún acuerdo, quedando resuelto de este modo. La Sra. Claudia señala que su observación no tiene por objeto que se cierre esa planta sino que se busque una solución a estos malos olores que son tan molestos. La Sra. María Angélica acota que por lo demás cuando el Servicio de Salud inspecciona tampoco procede a cerrar de inmediato, sino que les informa acerca de las correcciones que deben hacerse, por otra parte el Sr. Jara indica que en este caso hay una contraposición de garantías constitucionales , porque el Art. 19 de la Constitución establece la libertad de ejercer una actividad económica y lo otro que establece la Constitución es el derecho de vivir en un medio libre de contaminación, por lo cual si se así se evalúa se puede comunicar a la Seremi de Salud para que realice el sumario sanitario correspondiente, que es la forma que se ha hecho en otros casos cuando se transgreden los procesos correspondientes. La Sra. Alcaldesa indica que con respecto a la propuesta de preparar para la jubilación le parece una muy buena idea, el Sr. Pereira dice que agregado a esto se debiera disponer de los servicios de un abogado experto en jubilación para que los asesore para tomar la mejor decisión y

agrega que además antes hicieron la propuesta de que a los profesores pronto a jubilar se les asignaran 44 horas como un premio para que pudieran mejorar sus jubilaciones, lo cual antes no fue posible, pero cree que igualmente puede hacerse lo cual se haría en mérito a los años que han destinado al servicio de la educación, la Sra. Alcaldesa indica que atendiendo ambas propuestas estima que la Comisión de Educación puede ocuparse de hacer una propuesta al respecto, incluyendo en el Padem como lo indica la Srta. Viviana. La Alcaldesa indica que respecto a la petición de modificar la ordenanza de terminales de buses se compromete a ponerla en tabla en el mes de agosto y se les enviará la Ordenanza para que puedan estudiarla, también se dejará en la tabla un punto para que los concejales puedan informar respecto al curso de capacitación al que asistieron recientemente, respecto a adelantar la reunión ordinaria se acuerda por unanimidad adelantarla para el jueves 2 de agosto a las 16.00 hrs. Respecto a la propuesta del puente de Polcura a Antuco indica que se quedará a la espera de la presentación del proyecto para analizarlo y aunque sea a largo plazo por algo hay que empezar, el Sr. Dueñas advierte que el proyecto de construir un puente para unir Polcura con Antuco fue evaluado anteriormente, en la época en que estaba como Director de Obras Públicas Don Miguel Ángel Carvacho y esto se hizo a través de la Asociación de Municipios Cordilleros y concluyeron que era mejor y más barato pavimentar el camino que construir un puente y explica que el camino se sustenta en que se habilite un camino internacional, explica que cualquier puente que se construya sobre un río aunque esté seco es caro, por lo que no cree que pase la evaluación socioeconómica y agrega que en el banco de proyectos existe un proyecto para hacer los estudios de este camino y sólo faltaría reactivarlo, el Sr. Cofré acota que en todo caso su propuesta es para construir un puente alternativo, en todo caso la Alcaldesa indica que quedará a la espera de esta información, el Sr. Pereira recuerda una reunión que se realizó en Polcura donde hubo diversas autoridades y se informó que construir un puente tendría un costo de más de \$ 1000.000.000 siendo la opción más barata y por ello es que se estimó que era más barato pavimentar el camino y cree que el hecho de pavimentar el camino es conveniente para los intereses de la comuna de Tucapel, porque los turistas provenientes de Argentina podrían pasar por esta comuna, la Srta. Viviana indica que le parece que es pertinente que se reactive el estudio que ha mencionado el Director de Secplan y la Sra. María Angélica comenta que es bueno que se vea el proyecto que presentará el concejal Cofré para dar una respuesta más fundamentada. La Alcaldesa solicita que el Director de Secplan informe respecto al proyecto de pavimentación de la calle Manuel Rodríguez de Trupán, el Sr. Dueñas indica que este proyecto es del año 2011 y hay que reactivarlo y explica que para la pavimentación de calles en Polcura y Trupán por no tener alcantarillado el SERVIU tiene una facultad privativa para autorizar pavimentaciones y con respecto a la Población Panchita Herrera indica que se encuentra en la misma situación y por lo demás la autoridad que se encuentre debe firmar un compromiso de que al menos en veinte años no se pavimentará y es por ello que el Serviu se toma su tiempo para evaluar cada proyecto, agrega la Alcaldesa que también se propone que se pueda destinar parte del material que se saca de las calles se deposite en aquellas que se encuentren en más mal estado acota que además el camión tolva aún se encuentra en reparaciones, el Sr. Dueñas explica que las empresas pueden depositar el material donde hayan sido previamente autorizados, agrega que según su apreciación en Polcura no es un problema de falta de material sino de falta de mantención, señala que por otra parte no se podría retirar el material con camiones municipales debido a que son empresas particulares y para ello habría que hacer un convenio, la Alcaldesa indica que en todo caso hay que ver la forma de que si se logra depositar en un determinado lugar no genere un problema adicional para los vecinos y refiriéndose a la consulta referida a la gestión para requerir la devolución del 10%

del proyecto de Construcción de viviendas comité habitacional Arco iris , el Sr. Dueñas indica que en correspondencia se dio lectura al segundo oficio donde se solicita la gestión de esos recursos , agrega que por su parte se entrevistó con personal del Serviu donde se comprometieron a recabar la información y agilizar la respuesta para lo que pidieron que se les diera esta semana para estudiar los antecedentes y dar una respuesta la próxima semana , acota que no hay certeza del tiempo que se demorarán en devolver estos recursos, en atención a que este proyecto viene del año 2006 y Asesoría Jurídica del SERVIU también debe pronunciarse todo ello antes de proceder a devolver a la Municipalidad el 10% establecido más un estado de pago , para pagar el factoring, al síndico, agua potable y otras facturas que pudieran haber pendientes , por lo cual es bastante engorroso la resolución de este problema. Respecto al contrato de la auditoría la Alcaldesa sugiere que estas preguntas se formulen por escrito, porque no se puede dar respuesta completa a lo que se pregunta donde el concejal viene preparado, pero quien debe contestar no , el Sr. Pereira señala que en todo caso la alcaldesa también tiene un tiempo para responder , respecto a lo que la Alcaldesa indica que desea responder de inmediato y señala que con respecto a la respuesta que dio en la sesión pasada efectivamente el contrato se firmó después , pero hubo un error en la digitación de la fecha establecida en el Contrato , por lo que se realizó la rectificación correspondiente mediante un Decreto Alcaldicio que indica como fecha de iniciación el 13 de julio de 2012 y consulta respecto a las recomendaciones formales del Director de Control con respecto a este contrato a lo que la Sra. María Angélica indica que el Art. 29 dice en su la letra e) asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta ley, por lo que el Director de Control es quien debiera haber socializado este tema con el concejo, la Alcaldesa indica que como se pidió el acuerdo del Concejo y son nuevos en la materia , no hay mala intención, se saltaron esa etapa aunque siempre se está consultándole todo con el Director de Control por lo cual reitera que fue un error involuntario que no tiene mayor relevancia, en cuanto a que porque se hizo por trato directo indica que en el Decreto Alcaldicio N° 1116 de 2012 autoriza la contratación directa basándose en el Art. 8° letra g) de la ley 19886 y su reglamento que se refiere a la contratación de servicios profesionales especializados , el punto 5 señala los términos de referencia para realizar una auditoría externa sobre estados financieros de la Municipalidad y análisis legal orientados a una gestión transparente y respecto al Reglamento de la ley de compras dice que en él se establece que tratándose de contratación de servicios especializados de montos inferiores a 1000 UTM las entidades podrán efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, respecto al periodo de tiempo a auditar señala que se debió a un tema de costos, porque si se hubiera pedido un plazo mayor seguramente el monto del contrato también habría sido superior, cuando se está hablando de un estado financiero de la Municipalidad que es catastrófico , la Sra. María Angélica señala que su observación respecto a la forma de contratación, es porque cuando se hace a través del Portal se tiene total independencia y eso contribuye a la transparencia. La Alcaldesa indica que en todo caso ya se contaba con la autorización del Concejo para hacer la contratación de esta auditoría a lo que la Sra. María Angélica acota que lo que no tiene es la modificación presupuestaria , la Alcaldesa indica que sobre esa materia le dará la palabra al Administrador Municipal Sr. Sergio Salgado porque le asignó algunas funciones a este respecto, quien señala que tenía a cargo qué tipo de auditoría se iba a contratar, y dentro de este ámbito se analizaron varias ofertas hasta llegar a una que por el tema de los montos ofrecidos eran mucho más bajos , explica que una auditoría para Municipalidades similares a esta tiene un costo entre veinte a veinticinco millones de pesos y es por ello que se eligió esta empresa que cumple con todos los requisitos profesionales y técnicos para hacer una



evaluación como corresponde, señala que enviaron su curriculum y para hacer el trabajo en terreno tienen trece funcionarios designados, hay dos abogados, cuatro auditores, dos administradores públicos y cuatro ingenieros comerciales, también hacen capacitación a todos los servicios públicos, además la Directora de esta empresa Comuna capacitación es abogada y fue funcionaria de la Contraloría General de la República y actualmente trabaja en la Municipalidad de Lo Prado en Santiago lo que les da la garantía de que es una empresa que tiene conocimientos acabados respecto a la materia que deberán auditar, respecto a la contratación quiere asumir toda la responsabilidad del error que se cometió en la fecha, lo cual fue como es lógico suponer, totalmente involuntario y agrega que en lo principal se trata de hacer las cosas con transparencia en todos los sentidos, señala que el sentido de la auditoría, que no es el de perseguir a nadie, es establecer el estado financiero del municipio de manera de despejar todas las dudas que pudiera haber y se refiere al alto endeudamiento que existe actualmente, donde, a lo menos, recibe diez a doce llamados telefónicos cobrando diferentes bienes y servicios y además corregir lo que se está haciendo mal, lo cual entiende que fue el objetivo que persiguieron los concejales al autorizar la ejecución de esta auditoría, acota que esta empresa dará las ideas como corregir lo malo y reitera sus disculpas y que la señora concejal puede dirigirse ante los organismos que estime pertinentes para lo cual asume la responsabilidad, la Alcaldesa agrega que en todo caso los montos van a ser cancelados por estado de avance previo informe de entrega y acota que para mayor transparencia todo fue publicado por el portal. La Sra. María Angélica acota que ella se opuso a la realización de esta auditoría porque deseaba contar con mayor información y la volvió a solicitar y no se le dio y después se encuentra con un contrato ya firmado y con las modificaciones presupuestarias, la Sra. Alcaldesa indica que se les entregará toda la información en una carpeta para que se interioricen de todos los detalles de la contratación y el Sr. Salgado agrega que también se les puede agregar la información con respecto a los profesionales que participan en esta empresa y que trabajarán en la auditoría, la Sra. María Angélica indica que sus consultas tienen que ver con las formalidades que deben seguirse para hacer un contrato, que no tenía presupuesto pero se le asigna una cuenta, por lo cual desea saber de donde se obtendrán los recursos y que cuentas quedarán sin presupuesto, porque en la cuenta donde se imputó tiene trece millones a programas sociales y además hay otros gastos en esa cuenta, la Sra. Alcaldesa indica que se deberán sacrificar otros programas sociales y acota que se sabía desde un principio que no habían recursos, porque recibió un municipio desfinanciado y agrega que ella considera como muy necesario conocer la realidad financiera, porque no se puede trabajar con algo que se desconoce, señala que no está cuestionando si está bien o mal lo que se hizo, sino que lo que se pretende es conocer la realidad financiera, porque no se puede asumir responsabilidades de otros. El Sr. Cofré señala que los concejales que aprobaron la realización de una auditoría, estaban conscientes de lo que costaba una auditoría porque cuando se informó se dijo que por consultas que se hicieron en otras municipalidades se habló de un costo de aproximadamente cuarenta millones de pesos, por eso al saber que la auditoría que se hará acá tiene un costo que es del cuarenta por ciento es un alivio, la Srta. Viviana señala que cuando pase a comisión la modificación solicitará que se le explique de donde se obtendrán esos recursos, el Sr. Pereira acota que efectivamente cuando se aprobó la realización de una auditoría se entendía que habría un costo asociado, el cual sería informado por la Alcaldesa una vez se contara con la información, señala que entiende que los dineros que se han ocupado fueron para pagar al abogado Zegpi y que eran para enjuiciar a un funcionario municipal y que eso le dolió más que no se hubiera informado debidamente, la Sra. María Angélica señala que a propósito de ese tema dice que estaba preocupada porque se le suspendió el patrocinio al abogado Zegpi y

ahora está el asesor jurídico a cargo, pero el caso es que los concejales estuvieron de acuerdo en que el ex Director del DAEM fue una persona nefasta para el sistema y por ello se le está haciendo un sumario, el que está instruyendo el Sr. Reveco respecto de quien no tiene nada que decir y por el contrario lo encuentra una excelente persona, pero la Municipalidad lo tiene demandado y ahora esa demanda se encuentra en el Consejo de defensa del Estado y quien lo denunció fue el alcalde anterior, el que se fue, pero queda representando a la Municipalidad la alcaldesa que es la representante legal y lo nombra fiscal en un caso que es tan relevante para todo el Concejo y respecto de lo cual el Sr. Rubilar pudiera alegar que el sumario se encuentra viciado, pero en todo caso entiende que el asesor jurídico debe tenerlo claro y que no podría pasar nada respecto a los temores que manifiesta, la Sra. Alcaldesa indica que respecto al Sr. Reveco no pesa ninguna medida cautelar hasta el momento y está en etapa de investigación desformalizado por lo cual no tiene ningún impedimento para ser fiscal, ante lo cual la Sra. María Angélica acota que esa aclaración la deja tranquila.

g) Réplicas

Sr. Cofré consulta que va a pasar con el tramo que va a quedar sin pavimentar en la esquina de la Av. Aníbal Pinto hasta el puente que son aproximadamente cien metros y en la calle Ricardo Claro que es donde se hecha a perder mucho en este tiempo, el Sr. Dueñas indica que le parece bien que los habitantes se inquieten por mejorar sus calles, pero el caso es que en el sector de la barraca no hay viviendas por lo cual es difícil que un proyecto de pavimentación participativa pueda gestarse para ese sector e insiste que donde no hay alcantarillado es de decisión del SERVIU si autoriza la realización de un proyecto de pavimentación participativa, respecto a la calle que sale al cementerio, la Srta. Viviana consulta si los habitantes no han querido integrarse a proyectos de pavimentación participativa, a lo que el Sr. Cofré indica que ellos no vivían en Polcura pero ahora lo harán por lo que supone que con mucho agrado participarán de un proyecto de pavimentación vecinal, pero hace notar que esta calle no tiene el ancho que corresponde, por lo que Vialidad debiera hacer reconocer los metros que corresponde a un camino, el Sr. Dueñas señala que si ese sector es de Vialidad no se pueden ejecutar pavimentos participativas ante lo cual el Sr. Cofré señala que se tendría que clarificar si ese tramo corresponde a Vialidad.

La Sra. Alcaldesa procede a cerrar la sesión siendo las 18.40 hrs.

h) Solicitud de correspondencia

Sr. Pereira Ord. N° 557,554,542,540, 10652 y 10958

Srta. Viviana Ord. N° 554, 542, Carta Sr. Saldías, 3235,3236, Carta Cesmu, 10652 y 10958

Sra. María Angélica Ord. N° 557, 522, 554,542,540, carta Sr. Saldías, 3235, Memo N° 67,205. 10652 y 10958

Sr. Cofré Ord. N° 557, 554,542, carta Sr. Saldías, 3235, 10652 y 10958

Sra. Claudia Ord. N° 557, 554,542, Carta Sr. Saldías, carta Cesmu, 10652 y 10958

**ACUERDOS SESION 26.07.12-129 ORDINARIA**

523 Se aprueba por unanimidad las modificaciones propuestas por el Memo N° 35 de 19.07.12 del Departamento de Educación Municipal

524 Se acuerda por unanimidad realizar la próxima reunión de concejo el día 2 de agosto a las 16.00 hrs.

